

COMERCIO EXTERIOR

CARTA DE COMPROMISO DE PAGO

Cliente/a:			Nº:	
Recibimos de conformidad del Banco de la Provincia de Buenos Aires, los documentos detallados a continuación, los que están relacionados con el crédito documentario indicado precedentemente:				
FACTURA COMERCIAL	NOTA DE EMPAQUE	CERTIFICADO DE ORIGEN	PÓLIZA DE SEGURO	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE Nº
Por el equivalente de:				
correspondientes a la documentación de embarque arriba detallada, más gastos relacionados con el crédito documentario, me obligo irrevocablemente a ordenar, con una antelación no menor a 48 horas del vencimiento en el exterior, el cierre de cambio respectivo teniendo fondos disponibles en ese Banco por el contravalor en pesos 24 horas antes del vencimiento del pago en el exterior. Asimismo, y en caso que por cualquier motivo, no ordene el mencionado cierre de cambio, El Banco podrá efectuar el mismo de oficio sin necesidad de notificación alguna. En caso que la deuda, por cualquier concepto no fuera pagada a su vencimiento, autorizo expresamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires para debitar, sin previo aviso, de mi cuenta corriente el importe mencionado precedentemente, como así también, las sumas que por concepto de comisiones o cualquier otro gasto o accesorio se hubieren devengado, procediendo de inmediato a la ejecución del saldo deudor que resulte, en la forma establecida en el artículo 1406 y conc. del Código Civil y Comercial de la Nación. Se deja expresa reserva que este procedimiento establecido no implica la novación de la deuda, quedando establecido que las mercaderías importadas en virtud del crédito documentario premencionado quedan prendadas a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires hasta que se efectúe al mismo el reembolso de los importes adeudados por todo concepto. Tratándose de sociedades o más de un/a obligado/a se interpretarán los compromisos en plural.				
Prenombre y apellido:				
CUIT / CUIL / CDI: Carácter invocado para la representación legal:				
Fecha:	_			
ACLARACIÓN			FIRMA	

RESERVADO PARA EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Certificación de firma/s según Digesto Administrativo (Parte I - Capítulo 4)